

**SECCIÓN SÉPTIMA**  
**INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS**

**ARTÍCULO 8.-** Se percibirán ingresos por los siguientes Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-
Otros Ingresos	-
<b>TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>-</b>

**SECCIÓN OCTAVA**  
**PARTICIPACIONES**

**ARTÍCULO 9.-** Se percibirán ingresos por las siguientes Participaciones:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo General de Participaciones	13,015,693,922
Fondo de Fomento Municipal	743,347,307
IEPS Alcohol y Tabaco	355,344,976
IEPS Gasolina y Diésel	326,949,163
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,018,107,244
Fondo de ISR 3-B LCF	1,943,308,315
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>17,402,750,927</b>

**SECCIÓN NOVENA**  
**APORTACIONES**

**ARTÍCULO 10.-** Se percibirán ingresos por las siguientes Aportaciones:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)</b>	<b>7,460,316,558</b>
Servicios Personales	7,262,812,901
Gasto de Operación	173,793,621
Otros de Gasto Corriente	23,710,036
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)</b>	<b>2,259,914,454</b>
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)</b>	<b>982,326,495</b>

Estatal (FISE)	119,072,232
Municipal (FISM)	863,254,263
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)</b>	<b>1,794,839,732</b>
<b>FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)</b>	<b>456,640,519</b>
Fondo de Aportación Social	201,403,618
Fondo para Infraestructura Educativa Básica	199,000,000
Fondo para Infraestructura Educativa Media Superior	12,236,901
Fondo para Infraestructura Educativa Superior	44,000,000
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)</b>	<b>62,858,637</b>
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	62,858,637
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)</b>	<b>212,706,941</b>
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)</b>	<b>673,164,994</b>
<b>TOTAL DE APORTACIONES</b>	<b>13,902,768,330</b>

### SECCIÓN DÉCIMA CONVENIOS

**ARTÍCULO 11.-** Se percibirán ingresos por los siguientes Convenios:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>RAMO 04. GOBERNACIÓN</b>	-
Administración del Sistema Federal Penitenciario. Socorro de Ley	-
Programa Estatal de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro	-
<b>RAMO 06. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	-
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	-
CONCEPTO	IMPORTE
<b>RAMO 08. AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b>	-
<b>RAMO 09. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	-
Secretaría Comunicaciones y Transportes	-
<b>RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,301,534,806</b>
Universidad Autónoma de Querétaro	1,543,653,657
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	364,845,508
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	86,228,225
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	41,600,261
Telebachillerato Comunitario	9,002,038
Programa Nacional de Inglés	7,500,643
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (tipo básico)	-
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales UNAQ	62,511,781
Universidades Tecnológicas Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	133,014,980
Universidades Politécnicas Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	52,415,502
Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	762,211
<b>RAMO 12. SALUD</b>	<b>873,891,662</b>
Programa INSABI	796,328,324
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	12,005,529
Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública (AFASPE)	47,559,033
Prevención y Atención Contra las Adicciones	2,700,190

E023 Atención a la salud	15,298,586
<b>RAMO 14. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	-
Programa de Apoyo al Empleo	-
<b>RAMO 15. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b>	-
Vivienda CONAVI	-
Otros Programas SEDATU	-
<b>RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>61,409,121</b>
Programas Hidráulicos	47,872,756
Programas de Riego	13,536,365
<b>RAMO 21. TURISMO</b>	-
Desarrollo de Infraestructura para el Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico	-
Otros Programas Turismo	-
<b>RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</b>	-
Proyectos de Desarrollo Regional	-
Fondo Metropolitano	-
Fondo para la accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad	-
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	-
Otras	-
<b>RAMO 47. ENTIDADES NO SECTORIZADAS</b>	<b>8,178,023</b>
Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género	8,178,023
<b>RAMO 48. CULTURA</b>	-
Cultura (Otros)	-
<b>TOTAL DE CONVENIOS</b>	<b>3,245,013,612</b>

**SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA  
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL**

**ARTÍCULO 12.-** Se percibirán ingresos por los siguientes Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:

CONCEPTO	IMPORTE
Participación Estado sobre Recaudación IVA Fiscalización	1,508,539
Participación Estado sobre Recaudación ISR Fiscalización	1,885,674
Multas por Fiscalización	144,495
ISR Fiscalización Autoliquidado	376,572,392
IVA Fiscalización Autoliquidado	290,948,404
IEPS Fiscalización Autoliquidado	3,283,521
Vigilancia de Obligaciones	20,331,986
Régimen de Incorporación Fiscal	-
ISR Enajenación de Bienes	62,166,646
ISR Bienes Inmuebles Autoliquidación Art. 126	63,972,932
5 al Millar	820,092
Multas Federales	642,814
ISAN por recaudación	236,856,903
Fondo de Compensación ISAN	42,611,278
Fondo de Compensación Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios	27,265,901
<b>TOTAL DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>1,129,011,577</b>

**SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA  
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**

**ARTÍCULO 13.-** Se percibirán ingresos por los siguientes Fondos Distintos de Aportaciones:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL DE FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	-

**SECCIÓN DÉCIMA TERCERA**  
**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

**ARTÍCULO 14.-** Se percibirán ingresos por las siguientes Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias y Asignaciones	-
Subsidios y Subvenciones	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	-
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>-</b>

**SECCIÓN DÉCIMA CUARTA**  
**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

**ARTÍCULO 15.-** Se percibirán ingresos por los siguientes Ingresos Extraordinarios:

CONCEPTO	IMPORTE
Endeudamiento Interno	-
Endeudamiento Externo	-
<b>TOTAL DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-</b>

**CAPÍTULO SEGUNDO**  
**DEL FINANCIAMIENTO PROPIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**ARTÍCULO 16.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 53 TER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, previsto al inicio del ejercicio fiscal 2022, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias Federales Etiquetadas	111,547,516
Disponibilidades en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	2,518,127,016
<b>TOTAL DE INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO PROPIO</b>	<b>2,629,674,532</b>

Derivado de lo anterior y atendiendo a lo establecido en el artículo 53 QUINQUIES de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el total de los recursos estimados que deben considerarse para el ejercicio fiscal 2022 ascienden a la cantidad de \$45,898,415,221 (Cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho millones cuatrocientos quince mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.).

Los montos reales antes mencionados, se determinarán al cierre contable del ejercicio fiscal 2021 y serán informados a través de la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda. Así mismo los recursos no comprometidos, devengados o vinculados a compromisos formales de pago y de libre disposición que no se ejerzan al final del ejercicio fiscal respectivo, se distribuirán y destinarán según el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2021-2027, así como para lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**ARTÍCULO 17.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 53 QUÁTER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que se ejercerá en el ejercicio fiscal 2022 asciende a la cantidad de \$2,629,674,532 (Dos mil seiscientos veintinueve millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).